ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/2155 *Notificación de Auto. Procedimiento: 365/17. Ejecución de títulos judiciales 44/2018.*

Edicto

Procedimiento: 365/17. Ejecución de títulos judiciales 44/2018.
Negociado: PT.
N.I.G.: 2305044S20170001465.
De: Jesús Cristino Sánchez.
Contra: Empresa Salón Recreativos Eva María, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 44/2018 a instancia de la parte actora Jesús Cristino Sánchez contra empresa Salón Recreativos Eva María, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 04/07/18 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.Sª. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Salón Recreativo Eva María, S.L., por la suma de 12.968,93 euros de principal más 2.500,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, por Edicto que se publicará en el BOP de Jaén, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. Dª. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrado. La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado empresa Salón Recreativos Eva María, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 07 de Mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Asunción Sáiz De Marco.

cve: BOP-2018-2155
Verificable en https://bop.dipujaen.es